|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| CWS/5/9 | | |
| ORIGINAL: INGLÉS | | |
| fecha: 13 DE ABRIL DE 2017 | | |

**Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)**

**Quinta Sesión**

**Ginebra, 29 de mayo a 2 de junio de 2017**

NUEVA NORMA TÉCNICA DE LA OMPI SOBRE LOS FICHEROS DE REFERENCIA DE DOCUMENTOS DE PATENTE PUBLICADOS POR LAS OFICINAS DE PATENTES

*Documento preparado por la Secretaría*

1. Durante la reanudación de su cuarta sesión, celebrada en marzo de 2016, el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) convino en crear la Tarea Nº 51 para “Preparar una recomendación en relación con los ficheros de referencia de documentos de patente expedidos por las Oficinas de patentes regionales o nacionales de modo que las demás Oficinas de patentes y otras partes interesadas puedan determinar si están completas sus colecciones de documentos de patente publicados”. El CWS estableció un nuevo equipo técnico (Equipo Técnico del fichero de referencia) para que se ocupara de la tarea y designó a la Oficina Europea de Patentes (OEP) responsable del Equipo Técnico (véase el párrafo 108 del documento CWS/4BIS/16).
2. El CWS pidió al nuevo Equipo Técnico que presentara una propuesta de nueva norma técnica de la OMPI o de revisión de la normas técnicas de la OMPI ya existentes para su examen y aprobación por el CWS en su siguiente reunión, que se celebraría en 2017 (véase el párrafo 109 del documento CWS/4BIS/16).
3. La OEP, como responsable del Equipo Técnico del fichero de referencia, ha preparado un informe sobre la marcha de la labor del Equipo Técnico que se incluye como Anexo I del presente documento.
4. En el marco de la Tarea Nº 51, el Equipo Técnico del fichero de referencia ha preparado un proyecto de recomendación sobre los ficheros de referencia de documentos de patente publicados para su examen y aprobación por el CWS, como una nueva norma técnica de la OMPI. El nombre propuesto para la nueva norma técnica es “Norma ST.37 de la OMPI  – Recomendación sobre los ficheros de referencia de documentos de patente publicados”. El proyecto de recomendación consta de un cuerpo principal y de dos anexos y se reproduce en el Anexo II del presente documento.
5. El proyecto de norma técnica propuesta recomienda dos formatos para el fichero de referencia: formato texto y formato XML (preferido). El Equipo Técnico tiene aún que elaborar dos anexos (el Anexo III y el Anexo IV) en los que se definan y proporcionen ejemplos de esquemas XML (XSD) y de la definición de tipos de datos (DTD) armonizados con la nueva recomendación sobre ficheros de referencia, así como con otras normas técnicas pertinentes de la OMPI (por ejemplo, la Norma ST.96 de la OMPI).
6. Teniendo en cuenta que el proyecto de recomendación propuesto contiene referencias a los Anexos III y IV (véase el párrafo 5), se propone incluir, a fin de evitar posibles confusiones, la siguiente nota editorial en la norma hasta que dichos anexos hayan sido preparados y aprobados por el CWS.

Nota editorial preparada por la Oficina Internacional

El Equipo Técnico del fichero de referencia está actualmente elaborando los Anexos III y IV de la presente norma en los que se define el esquema XML (XSD) y la definición de tipos de datos (DTD) respectivamente. Está previsto que sean presentados para su examen y aprobación por el Comité sobre Normas Técnicas de la OMPI (CWS) en su sexta sesión.

Hasta que el CWS apruebe dichos Anexos, el único formato recomendado para los fines de esta norma técnica es el formato texto.

1. Si el proyecto de norma y la nota editorial son aprobados por el CWS, se revisará la descripción de la Tarea Nº 51 de la forma siguiente:

“Preparar y presentar para su examen en la sexta sesión del CWS, que se celebrará en 2018, el Anexo III “Esquema XML (XSD)” y el Anexo IV “Definición de tipos de datos (DTD)” de la Norma ST.37 de la OMPI “Recomendación sobre los ficheros de referencia de documentos de patente publicados”.

1. *Se invita al CWS a:*
   1. *tomar nota del contenido del presente documento;*
   2. *tomar nota del informe sobre la marcha del trabajo del Equipo Técnico del fichero de referencia (véase el párrafo 3 y el Anexo I del presente documento);*
   3. *examinar y aprobar la nueva norma “Norma ST.3 de la OMPI – Recomendación sobre los ficheros de referencia de documentos de patente publicados”, como se señala en el párrafo 4 y se reproduce en el Anexo II del presente documento;*
   4. *examinar la nota editorial propuesta en el párrafo 6 y tomar una decisión al respecto; y*
   5. *examinar y decidir sobre la revisión de la descripción de la Tarea Nº 51, como se señala en el párrafo 7.*

[Siguen los Anexos]